

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº **010**

PERÍODO LEGISLATIVO **2013**

EXTRACTO P.E.P. NOTA Nº 297/12 SOLICITANDO PRORROGA POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS AL PEDIDO DE INFORME REQUERIDO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CÁMARA Nº318/12 (SOLICITANDO AL P.E.P INFORME EN RELACIÓN AL PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE SALUD SOBRE RECTIFICAR O RATIFICAR EL CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE PLANTA DE PERSONAL POR CONVENIO Y OTROS ÍTEMS).

Entró en la Sesión de: **21 MAR 2013**

Girado a la Comisión Nº: **C/B**

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO N°	27 DIC 2012	HORA
1164		12:36
FIRMA		

NOTA N°
GOB.

297



USHUAIA, 27 DIC. 2012

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Gobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur con relación a lo requerido mediante la Resolución N° 318/12 de la Legislatura Provincial, dada en Sesión Ordinaria del día 22 de Noviembre del corriente año.

En tal sentido, de conformidad con lo expuesto mediante la Nota N° 274/12 Letra: D.P.A.J-M.S. emitida por la Sra. Directora Provincial de Asuntos Jurídicos en Salud del Ministerio de Salud y a tenor de lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley Provincial N° 790, solicito una ampliación de plazo de diez (10) días hábiles, ello con la finalidad de posibilitar el adecuado cumplimiento a lo solicitado por la Legislatura Provincial en la resolución antes citada.

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente con atenta y distinguida consideración.

[Handwritten signature]
MESA DE ENTRADA

AL SEÑOR PRESIDENTE
DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL
Dn. ROBERTO LUIS CROCIANELLI
S _____ D

9/1/2013 Pase a Secretaria Legislativa.

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

14 ENE 2013

MESA DE ENTRADA

FIRMA

C.P. **Damián OFFLER**
Vice-Presidente 2º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico
Sur
República Argentina



Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos en Salud

NOTA D.P.A.J. MS N° 27412.-
Cde. Nota N° 929/12 S.L. y T.

USHUAIA, 14 DIC 2012

SRA. DIRECTORA GENERAL
COORDINACION Y SUPERINTENDENCIA
SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DRA. CLAUDIA MARCELA BECERRA

Me dirijo a Ud. en relacion a la nota del corresponde con el fin de solicitarle tenga a bien gestionar una prorroga para presentar el informe solicitado mediante Resolución N° 318 de la Legislatura Provincial.

Aprovecho la ocasión para saludarla muy atentamente,

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA	
14 DIC. 2012	
HORA:	RECEBÍO
	13:20 Hs.


M. Florencia Arnet
Directora Provincial de Asuntos
Jurídicos en Salud
M.S.



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara en relación al presupuesto del Ministerio de Salud, lo siguiente:

- a) rectificar o ratificar el cuadro de distribución de planta de personal por convenio;
- b) adjuntar copia del expediente por el cual se tramita la modificación del actual tope jurisdiccional de compras para el Ministerio;
- c) detalle de los montos recaudados por cada uno de los hospitales pendientes de remisión a la fecha a las cuentas pagadoras respectivas;
- d) detalle de las deudas que mantienen cada una de las obras sociales con cada uno de los hospitales;
- e) cantidad de derivaciones realizadas fuera de la Provincia por mes durante el presente Ejercicio 2012 y monto total erogado en concepto de pasajes y gastos de estadía por el mismo concepto; y
- f) cantidad de beneficiarios por ciudad de Plan Nacer y cantidad de habitantes que podrían beneficiarse por ciudad con el Programa Sumar.

Artículo 2º. - Regístrese, comuníquese y archívese.

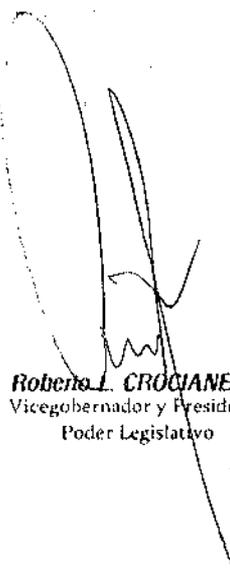
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2012.

RESOLUCIÓN Nº

318

/12


Pablo GONZALEZ
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


Roberto L. CROCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


CARLOS G. FERNANDEZ
Director Información y
Documentación Parlamentaria
Poder Legislativo